



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza obras de emergencia por 17,9 millones de euros para reparar los daños causados por los temporales de principios de año en las cuencas del Ebro y del Júcar

- En la cuenca del Ebro se ha autorizado una inversión de 9,4 millones de euros para la fase 3 de las obras de emergencia con el objetivo de terminar las estructuras de defensa ante inundaciones hasta su cota definitiva
- En la cuenca del Júcar se ha autorizado una dotación de 8,5 millones de euros para la segunda fase de las actuaciones, con especial incidencia en las infraestructuras hidráulicas dañadas en dominio público hidráulico
- El Gobierno aprobó el pasado mes de marzo un Real Decreto de medidas urgentes para reparar los daños causados por los temporales, con una inversión de 62,5 millones de euros para corregir las afecciones en el dominio público hidráulico (Plan Fluvial)

25 de septiembre de 2015- El Consejo de Ministros ha autorizado, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las obras de emergencia destinadas a la reparación de los daños causados en las cuencas del Ebro y del Júcar causados por las avenidas y los temporales registrados en los primeros meses del año, por un importe total de 17.913.000 euros.

En la cuenca del Ebro, el Consejo ha autorizado, por un importe de 9.405.000 euros, la fase 3 de las obras de emergencia para la reparación de estructuras de defensa ante inundaciones tras las avenidas de febrero y marzo de este año, y que fueron iniciadas a finales de agosto.



Tras dos fases previas de obras de emergencia, y una vez reducidos los caudales en circulación en los ríos, la fase 3 incluye trabajos complementarios de consolidación y terminación de las intervenciones provisionales llevadas a cabo anteriormente. Los diques y estructuras de defensa debían alcanzar su cota y resistencia definitiva.

Así, los trabajos de la Fase 3 consisten en la terminación de las estructuras de defensa construidas hasta su cota definitiva, dotándolas del grado de compactación adecuado en la extensión de material seleccionado en coronación, posibilitando la circulación rodada sobre la misma, y en la protección de los espaldones frente a la erosión en determinados tramos. Finalmente, en la ejecución de las medidas compensatorias y correctoras se cumplirá lo establecido en los condicionados ambientales.

CUENCA DEL JÚCAR

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha autorizado también, por un importe de 8.508.000 euros, las obras de emergencia para desarrollar la segunda fase de reparación de los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 en el ámbito de la cuenca del Júcar. El inicio de estas obras tuvo lugar a principios de septiembre.

Tras una primera fase de actuaciones para reparar los daños se precisó que los niveles en los ríos y embalses bajaran hasta sus mínimos dentro del año hidrológico (algo que sólo se produce al final del periodo estival) para poder excavar hasta unos niveles competentes para la cimentación de las reposiciones a realizar, ya sea en los propios cauces de los ríos o en las laderas de los embalses.

Así, en esta segunda fase de actuaciones de emergencia en la cuenca del Júcar ha tenido especial incidencia en las infraestructuras hidráulicas dañadas asociadas al dominio público hidráulico, y cuya ejecución requiere de unas condiciones determinadas para llevarlas a cabo: el final del periodo estival y de la campaña de riegos.

PLAN FLUVIAL CON 62,5 MILLONES DE INVERSIÓN

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente continúa así desarrollando el Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno el pasado 6 de marzo



por el que se adoptaban medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Este Real Decreto-ley contemplaba una inversión de 70,1 millones de euros para reparar todos los daños causados por el temporal. De esta inversión, 43,5 millones de euros estaban destinados a la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para corregir las afecciones en el dominio público hidráulico (Plan Fluvial) gracias a un crédito extraordinario aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 29 de mayo. El pasado 24 de julio se aprobó un segundo crédito extraordinario de 19 millones de euros para proseguir estas actuaciones, por lo que el Plan Fluvial cuenta con una inversión total de 62,5 millones de euros.